

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 240

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-10787 *Resolución de 3 de diciembre de 2019, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Cantabria y se establecen las normas para su tratamiento y utilización.*

Vista la Memoria-Propuesta de la directora general de Servicios y Participación Ciudadana de 2 de diciembre de 2019, respecto al inicio del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Cantabria y se establecen las normas para su tratamiento y utilización, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero: Someter a Información Pública, por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el "Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Cantabria y se establecen las normas para su tratamiento y utilización".

Segundo: El proyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, 4ª planta, de Santander y podrá consultarse a través de la web <http://participacion.cantabria.es>.

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado Proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 3 de diciembre de 2019.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2019/10787

CVE-2019-10787